



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
Nº 002028
FOLIO

LA PLATA,

30 OCT. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1153991/2020, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público en las localidades de Villa Elvira, San Lorenzo, Sicardi, Arana, Los Hornos, San Carlos, Hernández y Melchor Romero por dos (2) meses con destino a la Dirección de Alumbrado Público, según Solicitud de Pedido Nº1143/2020, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público en las localidades de Villa Elvira, San Lorenzo, Sicardi, Arana, Los Hornos, San Carlos, Hernández y Melchor Romero por dos (2) meses con destino a la Dirección de Alumbrado Público.-

ARTICULO 2º: Llámase a Compra Directa N°1049 del 2020, para la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público en las localidades de Villa Elvira, San Lorenzo, Sicardi, Arana, Los Hornos, San Carlos, Hernandez y Melchor Romero por dos (2) meses de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa respectiva, con fecha de apertura el día 2 de Noviembre de 2020 a las 09,00hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 2 de Noviembre de 2020 a las 09.00 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

The image shows two handwritten signatures and two official circular seals. On the left, there is a signature of 'JOSE ETCHART' followed by the title 'Secretario Espacios Pùblicos'. To the right of the signature is a circular seal containing the text 'MUNICIPIO DE LA PLATA'. On the far right, there is another signature and a circular seal. The circular seal contains the text 'Dr. JULIO CÉSAR GARRO' and 'Intendente Municipalidad de La Plata'.

JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Pùblicos

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata